

### Junio

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Hasta el 05 de Junio

Modelos

#### IMPUESTOS ESPECIALES

• Mayo 2009. Todas las Empresas..... 511

Hasta el 22 de Junio

Modelos

#### RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva o de aprovechamientos forestales de vecinos en montes públicos, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

• Mayo 2009. Grandes Empresas... 111,115,117,123,124,126,128

#### IVA

• Mayo 2009. Régimen General. Autoliquidación..... 303  
 • Mayo 2009. Operaciones asimiladas a las importaciones. 380  
 • Mayo 2009. Grupo de entidades, modelo individual..... 322  
 • Mayo 2009. Grupo de entidades, modelo agregado..... 353  
 • Mayo 2009. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA y del IGIC..... 340

#### IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

• Mayo 2009..... 430

#### IMPUESTOS ESPECIALES

• Marzo 2009. Grandes Empresas ..... 561, 562, 563  
 • Marzo 2009. Grandes Empresas(\*).... 553,554,555,556,557,558  
 • Mayo 2009. Todas las empresas ..... 564, 566  
 • Mayo 2009. Todas las empresas(\*)..... 570, 580  
 • Mayo 2009. Grandes Empresas..... 560

(\*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo 510.

Hasta el 23 de Junio

Modelos

#### RENTA

• Confirmación del borrador de declaración con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta.  
 • Declaración anual 2008 con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta..... D-100

Hasta el 30 de Junio

Modelos

#### RENTA

• Declaración anual 2008..... D-100  
 • Régimen especial de tributación por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes 2008..... 150  
 • Confirmación del borrador de declaración con resultado a devolver, renuncia a la devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación en cuenta.

DE ABRIL HASTA EL 23 DE JUNIO

DEL 1 DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO

Para más información, contactar con:

**Conspyme Consultores, SL**

Raimundo Fdez. Villaverde, 61  
 28003 Madrid

E-mail: [conspyme@gruposca.com](mailto:conspyme@gruposca.com)

Tel.: 902 01 00 01 Fax: 91 252 60 50 / 51

Tel. Internacional: +34 91 252 60 52 / 55 / 58